

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

**CVE-2016-4385** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2016, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio 2016, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	590.820	-	-	590.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	889.780	-	-	889.780
3	Gastos Financieros	10.000	-	-	10.000
4	Transferencias Corrientes	46.200	-	-	46.200
6	Inversiones Reales	0	-	-	0
7	Transferencias de Capital	1.200	-	-	1.200
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	164.780	167.474,94	-	332.254,94
<b>TOTALES</b>		<b>1.702.780</b>	<b>167.474,94</b>	<b>0</b>	<b>1.870.254,94</b>

#### INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	965.000	-	-	965.000
2	Impuestos Indirectos	12.000	-	-	12.000
3	Tasas y Otros Ingresos	179.200	-	-	179.200
4	Transferencias Corrientes	533.780	-	-	533.780
5	Ingresos Patrimoniales	11.800	-	-	11.800
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	-	1.000
7	Transferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	0	167.474,94	-	167.474,94
<b>TOTALES</b>		<b>1.702.780</b>	<b>167.474,94</b>	<b>0</b>	<b>1.870.254,94</b>

MARTES, 17 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 94

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 6 de mayo de 2016.  
El alcalde,  
Juan José Barruetaña Manso.

2016/4385

CVE-2016-4385